



LEGISLATURA 373ª
COMISIÓN DE SALUD

Sesión 163ª, celebrada el martes 2 de septiembre de 2025

De 18:01 a 19:47 horas

SUMA

1.- Continuó la discusión del proyecto de ley que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. Boletines Nos 15.047-11 y 17.567-11, refundidos.

I APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 18:01 horas.

II PRESIDENCIA

Presidió, el diputado Patricio Rosas Barrientos.

III ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial, las diputadas y diputados Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma, Agustín Romero y Patricio Rosas (P).

Los diputados Andrés Celis y Karol Cariola estuvieron pareados durante esta sesión.

Asimismo, estuvieron presente los diputados Yovana Ahumada, Alejandro Bernalles, Ana María Bravo y Hugo Rey.

Como invitados, el señor Gonzalo Tobar Carrizo y Bernardino Fuentes de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes Unidos por los Pacientes"; la Vicepresidenta de FENPOF Chile Enfermedades Raras, señora



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C07E22972B8CA1B2

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 08/09/2025 10:41:21 CLST



Jessica Cubillos, junto a la señora Betsabé Jara Jiménez. En representación del Ministerio de Salud, el coordinador legislativo, señor Cristian Miquel.

Concurrió el Secretario Abogado (Accidental), señor Leonardo Lueiza Ureta; el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

IV CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". BOLETÍN N° 13806-11 (refundido con boletines 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (978-373).

2.- Oficio del Secretario General (N° 20737), mediante el cual comunica que la Sala de la Cámara de Diputados accedió a la solicitud de esta comisión para remitir a la Comisión de Minería y Energía el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia, correspondiente al boletín N° 16.137-11, ya informado por la Comisión de Salud. Respuesta a Oficio N° 885/11/2025 Boletín: 16137-11

3.- Oficio del Ministerio de Salud, (N° 17511), mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre el proceso de implementación de la Ley Karin en los recintos de salud del país. Lo anterior, debido a denuncias por vulneración de derechos fundamentales, especialmente de mujeres despedidas, incluso con licencia médica y habiendo interpuesto denuncias por acoso y maltrato laboral en el marco de esta ley. Respuesta a Oficio N° 820/11/2025

4.- Oficio del Ministerio de Salud, (N° 17513), mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre la falta de acceso a inmunoterapia no contemplada en Chile y cuáles han sido las gestiones y medidas que permitan avanzar en la incorporación de este tipo de tratamiento en los cuidados de pacientes oncológicos. Respuesta a Oficio N° 803/11/2025

5.- Oficio del Ministerio de Salud, (N° 17509), mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre las metodologías y mecanismos que permiten elaborar las listas de espera a nivel nacional, especialmente en la región de Arica y Parinacota, teniendo en consideración que la Contraloría General de la República detectó diferencias entre los sistemas de registros nacionales y locales. Respuesta a Oficio N° 745/11/2025



6.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 18154) mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre caso de la menor de iniciales L.M.B., quien se encuentra internada en el Hospital de Puerto Montt a la espera de un examen. Respuesta a Oficio N° 815/11/2025

7.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 2337) mediante el cual reitera respuesta a uno de esta comisión sobre denuncias de exhumaciones y entierros posibles ilegales en lugares no autorizados como cementerios en la comuna de Tiltil. Respuesta a Oficio N° 217/11/2023

8.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 2342) mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre la posibilidad de igualar las condiciones de bonificación y reconocimiento de los trabajadores del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Dr. José Joaquín Aguirre, al que poseen los funcionarios del sistema público. Respuesta a Oficio N° 332/11/2023

9.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 2327), mediante el cual responde a uno de esta Comisión e informa sobre sumario llevado a cabo en el Hospital San Juan de Dios de los Andes, en relación con el fallecimiento de un niño de 2 años el año 2019, por presuntas negligencias médicas. Respuesta a Oficio N° 361/11/2023

10.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 2344), mediante el cual responde a uno de esta Comisión e informa sobre las posibles deficiencias del Instituto Nacional del Cáncer, y las medidas provisionales para mejorar la situación. Respuesta a Oficio N° 238/11/2023

11.- Oficio del Ministerio de Salud (N° 2349), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre la situación que afecta a madres de niños con atresia esofágica, enfermedad poco frecuente que genera diversas patologías en los menores, quienes requieren del apoyo de sus familias. Respuesta a Oficios N° 452/11/2024, 856/11/2025

12.- Oficio del Director del Hospital Barros Luco Trudeau, señor Walter Keupuchur Meza (N° 664), mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre la denuncia realizada por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de los hospitales Barros Luco, Lucio Córdova y El Peral, en relación con la existencia de un sistema de turnos aparentemente irregular en el Hospital Barros Luco, conocido como "quinto turno". Respuesta a Oficio N° 846/11/2025

13.- Oficio de la Subsecretaria de Salud Pública, (N° 17704) mediante el cual responde a uno de esta comisión sobre criterios y reglamentos que determinan una eventual incapacidad laboral. Respuesta a Oficio N° 653/11/2024



14.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, (N° 17143), mediante el cual remite glosa N°19, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

15.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, (N° 17140) mediante el cual remite glosa N° 17, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

16.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, (N° 17145), mediante el cual remite articulado N°14.7, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2024.

17.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, (N° 17336), mediante el cual remite glosa N°8, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

18.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, (N° 17337), mediante el cual remite glosas Nos 21 y 50, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

19.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 1431) mediante el cual Informa Glosa 20, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

20.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 17834) mediante el cual remite informe relativo a Glosa N°13, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

21.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 17717), mediante el cual remite informe relativo a Glosa N°17, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 2025.

22.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 17835) mediante el cual adjunta informe relativo a Glosas N°s 27 y 34 de la Ley de Presupuesto 2025.

23.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 17716) mediante el cual adjunta informe relativo a Glosa N°26, en cumplimiento de la ley de presupuesto 2025.

24.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 16514), mediante el cual remite glosa N°s 21 y 50, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

25.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 16515), mediante el cual remite glosa N° 5, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.



26.- Oficio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales (N° 17833), mediante el cual adjunta informe de la Glosa N° 04, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

27.- Oficio de la Tesorería General de la República (N° 3028) mediante el cual adjunta informe Trimestral de licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

28.- Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores (Nos 4626 y 4650), mediante el cual remite informe licencias médicas, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

29.- Solicitud de la diputada Marta Bravo, a fin de que la comisión reciba, vía telemática, a la señora Daniela Padilla Yanquez, quien ofrece realizar una exposición sobre el Proyecto de Ley que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. Boletines N° 17567-11 y 15047-11, refundidos.

30.- Propuesta del diputado Agustín Romero, en orden a invitar a la economista de la salud señora Daniela Sugg, al Director de Cenabast, señor Jaime Espina, al Director de FONASA, señor Camilo Cid y a la Directora de Presupuesto, señora Javiera Martínez, para participar en el debate general de proyecto de ley que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos; Boletín: 15047-11 y 17567-11, refundidos.

31.- Solicitud de la Diputada Carla Morales a fin de recibir en audiencia al señor Mario Cornejo para exponer sobre Atención Oncológica en Hospital de Santa Cruz.

32.- Solicitud de audiencia mediante Ley de Lobby de la diputada Marta Bravo, a fin de recibir a la Fundación José Galasso, mediante el cual solicita reunión con estudiantes de ASETOCH (Asoc. Estudiantes. Terapia Ocupacional Chile) y la Fundación José Galasso sobre el Boletín N° 16428-04 Proyecto de ley que establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de la Educación Superior y protege los derechos de los estudiantes que requieren cuidados específicos en de salud mental.



33.- Solicitud de audiencia mediante Ley de Lobby del diputado Daniel Lilayu, a fin de recibir al señor Santiago Berg Bilbao, para presentar a Roche, laboratorio innovador y uno de los principales proveedores de Cenabast. Además, su busca plantear antecedentes y desafíos sobre la Ley Ricarte Soto, en contexto de la discusión del proyecto de ley actualmente en tramitación. (Boletines refundidos N° 15.047 y N° 17.567).

34.- Oficio de la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Lebu, señora Marcela Tiznado Fernández, (N°831) mediante el cual solicita urgencia en la Resolución del Financiamiento Per Cápita en Salud-Presupuesto 2026.

35.- Correo de la Fundación Dr. Avicena mediante el cual reitera solicitud urgente de intervención estatal para detener vulneraciones hacia los estudiantes de pregrado y postgrado, especialidades médicas.

36.- Correo de Transparencia Ñuble mediante el cual adjunta oficio de la Contraloría General de la República manifestando disconformidad a su respuesta por los criterios dispares en fiscalización de aniversarios de Servicios de Salud de Ñuble y O'Higgins.

37.- Correo de un particular (Sr. Jaime Eidelstein) sobre respuesta del gobierno federal a la Dra. Christina Baum, miembro del Bundestag y miembro de la Comisión de Salud, en relación al análisis de persistencia de la proteína spyke en sangre y plasma.

38.- Correo de la "Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes Unidos por los Pacientes" mediante el cual solicitan audiencia para participar en discusión Proyecto de Ley Ricarte Soto. Boletín: 15047-11 y 17567-11, refundidos.

39.- Carta de la Fundación Dr. Avicena dirigido a la Contraloría General de la República mediante el cual denuncia suicidios, acoso y maltrato en las Instituciones de Educación Superior.

40.- Correo de un particular (señor Carlos Silva Villagra), mediante el cual expone las barreras al acceso en salud Fonasa. Este problema nace desde la obligatoriedad de una orden médica para el acceso a bono de interconsulta de fonoaudiología.

41.- Correo de un particular (Sr. Mario Cornejo), hijo de paciente oncológico atendido en el Hospital de Santa Cruz y Representante de la Junta de Vecinos Quebrada de Yáquil, Santa Cruz) en el cual solicita la fiscalización y refuerzo de la atención GES a pacientes oncológicos en el Hospital de Santa Cruz.



42.- Correo de la Vicepresidenta de FENPOF Chile Enfermedades Raras, señora Jessica Cubillos, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

43.- Correo de un particular (Sr. Octavio Rojas) de La Granja, reiterando la mala Salud Pública en Chile y las constantes listas de espera.

44.- Correo de la Fundación Dr. Avicena, mediante el cual reitera a esta comisión oficiar caso de la dra. Kristel Sarmiento, Médico Cirujano, becada de postgrado de anestesiología y reanimación en la Universidad Católica del Maule, la cual se encuentra en una situación de violencia académica y de género por ser la única becada mujer y extranjera.

45.- Correo de un particular (Sr. Jaime Eidelstein), mediante el cual se refiere a artículos de reciente publicación (uno en Japón y otro de un equipo internacional de médicos e investigadores) convergen en la conclusión de que "las inyecciones de ARNm modificado para el tratamiento del Covid-19 son inseguras, ineficaces, están contaminadas y violan el derecho internacional".

46.- Solicitud de audiencia del Director Gerente del Sanatorio Marítimo San Juan de Dios de la comuna de Viña del Mar, a fin de exponer la situación de vulnerabilidad que afecta a los niños atendidos en ese Sanatorio.

47.- Carta de la de la organización de pacientes "En Tu Piel" y de la Fundación "Creciendo con Alergias", a fin de solicitar apoyo a la petición ciudadana de incluir la Dermatitis Atópica Severa en la Ley Ricarte Soto e incluir en la revisión de las tecnologías propuestas para su tratamiento, a las que actualmente se encuentran disponibles en el país y han sido excluidas.

48.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Bravo, doña Marta; Cid y Cordero; y de los diputados señores Celis; Coloma; Cornejo; Matheson; Rosas y Sulantay, que "Modifica el Código Sanitario en materia de rotulación y etiquetado del recurso jurel". BOLETÍN N° 17800-11.

49.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Muñoz y Weisse; y de los diputados señores González, don Mauro; Jouannet; Matheson; Romero, don Leonidas; Schalper y Schubert, que "Prohíbe y sanciona intervenciones quirúrgicas u hormonales para cambio de sexo en personas menores de 18 años de edad". BOLETÍN N° 17798-11.

50.- Oficio de la Ministra de Salud (N°18388), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre la actualización de la Garantías. Explícitas en Salud (GES). Considerando las tres nuevas garantías anunciadas y las



diez canastas que se actualizarían. En particular, la incorporación del monitor de Glicemia. Respuesta Oficio N° 839/11/2025

51.- Oficio de la Ministra de Obras Públicas (N°1717), mediante el cual responde a uno de esta Comisión e informa sobre la concesionaria que está construyendo el Hospital de La Unión, Río Bueno, Los Lagos y Puerto Varas. Respuesta Oficio N° 804/11/2025

52.- Derivación solicitud de audiencia mediante Ley de Lobby de la diputada Marta Bravo, a fin de recibir a la Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile, para presentar segundo informe del estudio de caracterización del gasto público en salud, como potencial insumo para la agenda legislativa de salud y para la discusión de la ley del presupuesto 2026, y presentar observaciones al proyecto de ley que busca optimizar el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto costo y modifica la Ley Ricarte Soto (Bol. N° 15047-11 y 17567-11, refundidos.).

53.- Solicitud de audiencia del Director del Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (MIDAP), a fin de ser considerado para exponer en el marco de la discusión del proyecto de ley integral de salud mental.

54.- Nota que informa el pareo acordado entre la diputada Karol Cariola y diputado Andrés Celis para sesión de hoy.

V VARIOS

Se realizaron puntos varios que se materializaron en acuerdos.

VI ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe respecto de la situación que afecta a los funcionarios de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Dr. Sótero del Río, quienes trabajan bajo el sistema de turno conocido como “2x2 sin noche”. En particular, interesa conocer las medidas que se adoptarán para incorporar formalmente este régimen especial en el Estatuto Administrativo y en la normativa correspondiente, con el objeto de establecer una asignación proporcional de turno, que reconozca de manera justa las condiciones laborales de dichos funcionarios. (Solicitud diputada Gazmuri)



2. Oficiar al Director del Hospital Eloísa Díaz para que informe respecto de las condiciones en que se trasladó el área de toma de muestras al Centro de Referencia de Salud, considerando infraestructura, equipamiento, organización y medidas de resguardo adoptadas para garantizar condiciones laborales adecuadas a los funcionarios, y una atención segura y de calidad a los pacientes. (Solicitud diputada Gazmuri)

3. Oficiar a la Ministra de Salud y al Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para que informe respecto de la situación que afecta a los funcionarios del Hospital Padre Hurtado, en relación con la planilla suplementaria aplicada tras su incorporación a la red pública de salud, detallando las medidas que se adoptarán para resolver el desmedro que ello implica en sus remuneraciones, así como las acciones relacionadas con la devolución de pagos de bonos y horas extraordinarias instruidas por la Contraloría General de la República. (Solicitud diputada Gazmuri)

4. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe respecto a la falta de stock de la fórmula láctea Neocate LCP, destinada a lactantes y niños con alergia a la proteína de la leche de vaca, indicando las causas del problema de abastecimiento del producto, las gestiones que se están realizando para asegurar su importación y cuáles serán las medidas concretas para garantizar la entrega oportuna de este lácteo a las familias que lo requieren. (Solicitud diputado Bernales)

5. Oficiar a la Ministra de Salud y al Ministro de Hacienda para que informe sobre el estado de financiamiento del proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar René Tapia en la comuna de Castro, considerando que el proyecto se encuentra listo para su ejecución y, de no contar con recursos durante el presente año, deberá reiniciarse todo el proceso, lo que implicaría un retraso de aproximadamente seis años. Asimismo, interesa conocer las acciones que se adoptarán para asegurar la concreción de esta obra en el plazo correspondiente. (Solicitud diputado Bernales)

6. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe respecto de la situación que se presenta en el Hospital de Fresia, donde funcionarios han denunciado maltrato, hostigamiento y amedrentamiento por parte de la actual dirección del recinto. Se solicita precisar qué medidas inmediatas se adoptarán para garantizar un ambiente laboral adecuado, la continuidad en la atención a los usuarios y la protección de los trabajadores afectados, de acreditarse los hechos denunciados. (Solicitud diputado Lilayu)



7. Oficiar al Subsecretario de Redes Asistenciales para que informe sobre las acciones de fiscalización y supervisión que se están llevando a cabo en el Hospital de Fresia ante las denuncias de maltrato laboral y hostigamiento, así como las medidas que se implementarán para resguardar la salud y seguridad de los funcionarios del recinto, de acreditarse los hechos denunciados. (Solicitud diputado Lilayu)

8. Oficiar al Director del Servicio de Salud Reloncaví para que informe en detalle sobre los antecedentes que obran en su poder respecto a la gestión de la actual directora del Hospital de Fresia, así como de las denuncias formales presentadas por los funcionarios y dirigentes gremiales. Se solicita además señalar las medidas adoptadas por dicho Servicio para resolver la situación de conflicto existente en el establecimiento, de acreditarse los hechos denunciados. (Solicitud diputado Lilayu)

9. Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud de Los Lagos para que informe acerca de las acciones de su competencia, en relación con la situación de conflicto laboral denunciada en el Hospital de Fresia, y cuáles serán los pasos a seguir para asegurar que los funcionarios y usuarios cuenten con un entorno digno y seguro de atención, de acreditarse los hechos denunciados. (Solicitud diputado Lilayu)

10. Oficiar a la Ministra de Salud, para que informe sobre el estado de avance en la adquisición de los terrenos destinados al proyecto de reposición del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, considerando que los recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto de 2025. Asimismo, interesa conocer las gestiones que se están realizando para agilizar dicho proceso, de manera de avanzar oportunamente en la concreción proyecto hospitalario. (Solicitud diputado Lagomarsino)

11. Oficiar al Subsecretario de Redes Asistenciales para que informe sobre las acciones desarrolladas por la subsecretaría en relación con la adquisición de los terrenos necesarios para el proyecto de reposición del Hospital Carlos Van Buren, indicando los plazos estimados y medidas que se implementarán para asegurar la continuidad del proyecto y evitar retrasos que afecten su concreción. (Solicitud diputado Lagomarsino)

12. Oficiar a la Directora del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para que informe respecto de las gestiones realizadas por el servicio a su cargo en el marco de la comisión de búsqueda de terrenos, señalando el estado actual del proceso de adquisición, y los pasos pendientes para materializar la



reposición del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso. (Solicitud diputado Lagomarsino)

13. Oficiar a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales para que informe respecto de la situación del Hospital Comunitario de Mejillones, considerando las denuncias de falta de seguridad, infraestructura deficiente, atención en contenedores y ubicación en zona de riesgo de inundación. Se solicita además señalar si existen planes de reposición de este establecimiento de salud, y en caso afirmativo, los plazos y recursos comprometidos para ello. (Solicitud diputada Ahumada)

14. Oficiar a la Ministra de Salud y a la Directora del Servicio de Salud de Antofagasta para que informe sobre el destino del ex Hospital de Antofagasta, que durante la pandemia estuvo en funcionamiento y que se planteó como alternativa para sumarse a la red asistencial. Se solicita detallar las gestiones realizadas, el rol que dicho establecimiento podría cumplir como hospital clínico universitario y los pasos necesarios para concretar su incorporación efectiva al sistema, de manera de apoyar a un hospital regional actualmente colapsado. (Solicitud diputada Ahumada)

15. Oficiar a la Ministra de Salud y a la Directora del Servicio de Salud de Antofagasta, para que informe respecto de la situación de pacientes traumatológicos hospitalizados en el Hospital Regional de Antofagasta que permanecen semanas sin ser operados, ocupando camas de hospitalización. Se solicita señalar las medidas de gestión clínica y de pabellones que se están implementando para optimizar la producción quirúrgica y reducir estas esperas que afectan tanto a los pacientes como al funcionamiento general del recinto. (Solicitud diputada Ahumada)

16. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe respecto del plan recientemente anunciado para la reducción de listas de espera a nivel nacional, que considera recursos por cerca de \$73 mil millones. Se solicita detallar los objetivos, mecanismos de implementación, plazos de ejecución, etapas de desarrollo y criterios de distribución regional de dichos recursos, con especial énfasis en la situación de la región del Maule. (Solicitud diputado Rey)

17. Oficiar al Ministro de Hacienda para que informe sobre el estado de avance del proyecto de reposición del Hospital de Licantén, destruido en las inundaciones del 2023. Se solicita detallar los compromisos asumidos, plazos definidos, fuentes de financiamiento y si existen reasignaciones de recursos para concretar esta iniciativa, a fin de garantizar a la comunidad un establecimiento de



salud seguro y digno en una zona que no se encuentre expuesta a riesgos de futuras inundaciones. (Solicitud diputado Rey)

18. Invitar ante la comisión, en una próxima fecha por definir, al Subsecretario Redes Asistenciales, para que exponga sobre las medidas que se han adoptado para hacer frente a las situaciones de acoso de estudiantes de nivel superior en sus prácticas clínicas del área de la salud. (A proposición del diputado Palma)

19. Invitar ante la comisión, en una próxima fecha por definir, a representantes del Sindicato Nacional de Fundación Las Rosas “Hugo Astudillo Cornejo”, con el objeto de que expongan sobre los efectos de las modificaciones normativas que regulan los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. (A proposición de diputada Ana María Bravo)

VII ORDEN DEL DÍA

1.- Continuó la discusión del proyecto de ley que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, boletines Nos 15.047-11 y 17.567-11, refundidos.

El representante de la “Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes Unidos por los Pacientes”, señor Bernardino Fuentes recordó que desde el año 2015, cuando se envió el mensaje presidencial relativo a la ley, la entonces presidenta Michelle Bachelet destacó la importancia de la participación de las agrupaciones de pacientes y de la sociedad civil, aspecto que ha guiado el trabajo de la organización que representa desde entonces. Señaló que la entidad ha trabajado activamente en el desarrollo de la ley, logrando hitos como la eliminación del copago para los pacientes y un aumento de la representación de las agrupaciones en la comisión de vigilancia y control, así como en la comisión de priorización. Sin embargo, reconoció que todavía existe un desafío pendiente respecto al financiamiento adecuado del fondo, situación que podría comprometer su sustentabilidad futura.

Enfaticó la necesidad de que, en la modificación del proyecto de ley, se considere un financiamiento que permita la valorización anual del fondo, asegurando su sustentabilidad a largo plazo. Además, solicitó una mayor



participación de las agrupaciones de pacientes en la toma de decisiones, más allá de la función de apoyo o validación de las decisiones de la autoridad, resaltando la experiencia acumulada en más de una década de trabajo en la *Ley Ricardo Soto* y otras normativas relacionadas con enfermedades poco frecuentes.

El también representante de la “Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes Unidos por los Pacientes”, el señor Gonzalo Tobar expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

Se presentó ante la comisión aclarando que no es paciente, sino hermano de una persona con lupus, y que su rol es representar a los pacientes. Se identificó como coordinador de la Red Chilena de Pacientes Reumáticos, presidente de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes y exmiembro de la Comisión de Recomendación Priorizada de la ley Ricarte Soto por dos períodos consecutivos. Señaló que su intervención y la de Bernardino Fuentes no tienen conflictos de interés y explicó que la Alianza agrupa a 12 organizaciones de la sociedad civil que representan pacientes con enfermedades crónicas, raras o poco frecuentes, incluyendo metabólicas, lisosomales, reumáticas, de la piel, gastrointestinales y ciertos tipos de cáncer.

Repasó la trayectoria de la Alianza en políticas públicas y participación ciudadana, y destacó su contribución en el Plan Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, mesas ministeriales de trabajo, comisiones de vigilancia y priorización de la *Ley Ricarte Soto*, procesos de salud digital, y la elaboración de un decálogo de relación ética con la industria farmacéutica y de dispositivos médicos. Resaltó que la Alianza también ha participado en instancias legislativas recientes, como la tramitación de la ley N° 21.743 sobre enfermedades poco frecuentes y en comisiones del Congreso relacionadas con presupuesto y seguimiento de la *Ley Ricarte Soto*.

Explicó que apoyaron la discusión rápida de la norma en su origen para garantizar la adquisición temprana de tecnologías sanitarias, con la promesa de un fondo incremental y actualización periódica de cobertura. Sin embargo, indicó que esa promesa no se ha cumplido completamente, que algunos recursos del fondo no se han rentado como se esperaba y que actualmente se enfrenta al primer incremento significativo desde 2017, lo que coincide con mayores gastos de compensación y judicialización en salud. Señaló que, para asegurar la sostenibilidad financiera, la ley debería considerar un fondo mixto e incremental vinculado a fuentes externas, evitando depender únicamente de reformas legales periódicas.

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlID=3311> (Sesión N°163)

Destacó que la ley actualmente limita la participación ciudadana en la Comisión de Recomendación Priorizada debido a inhabilidades y restricciones excesivas, y propuso una segunda etapa de impugnación para los informes de evidencia disponibles, permitiendo cuestionar decisiones sobre la incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos. Además, criticó la dependencia de la industria farmacéutica para el registro de tecnologías, lo que deja a los pacientes “cautivos” de sus decisiones en cuanto a acceso a tratamientos.

Finalmente, recomendó separar los títulos quinto y sexto de la ley, que abordan ensayos clínicos y responsabilidad por productos sanitarios, del resto de la normativa sobre financiamiento de tratamientos de alto costo, para centrar la discusión exclusivamente en la sustentabilidad del fondo. Propuso también fortalecer la participación ciudadana en todos los procesos de la ley, incluyendo la elaboración de protocolos de atención, fomentar programas educativos para pacientes en coordinación con hospitales y otorgar mayores atribuciones a la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control, a fin de garantizar un monitoreo efectivo y continuo en la implementación de la ley.

La Vicepresidenta de FENPOF Chile Enfermedades Raras, señora Jessica Cubillos hizo un llamado a considerar la realidad de las personas que viven con enfermedades poco frecuentes en Chile. Señaló que a nivel nacional se estima que existen aproximadamente mil personas afectadas por estas condiciones, mientras que a nivel mundial serían alrededor de 300 millones. Enfatizó la importancia de mirar a futuro y considerar la actualización de la *Ley Ricarte Soto* en conjunto con la ley N° 21.743 sobre enfermedades poco frecuentes, destacando que el evento presupuestario de la primera se enfrenta permanentemente a un déficit que limita su efectividad. Subrayó que, aunque diseñada para cubrir diagnósticos y tratamientos de alto costo, enfrenta dilemas éticos y de equidad, ya que la vida y dignidad de las personas quedan condicionadas a la disponibilidad de recursos. Señaló que la estructura actual del fondo puede actuar como un mecanismo de exclusión selectiva más que como una garantía de acceso a la salud, generando un ciclo donde la falta de fondos limita la innovación y el acceso a tratamientos, dejando a pacientes y familias en situaciones de vulnerabilidad.

Destacó además que las organizaciones de pacientes llevan años trabajando para visibilizar las necesidades de sus comunidades y que el sistema actual, en comparación con otros países, impone barreras que afectan tanto la participación en ensayos clínicos como el acceso a terapias emergentes. Propuso acelerar los procesos regulatorios y flexibilizar las normas para garantizar un acceso equitativo a la investigación clínica y a los tratamientos, y enfatizó que el acceso a la



salud debe entenderse como un derecho humano y no como un beneficio condicionado a recursos limitados.

Finalmente, llamó a que las organizaciones de pacientes sean escuchadas en el diseño e implementación de los mecanismos de la ley, y subrayó que cualquier política de financiamiento y acceso debe reflejar las necesidades reales de las personas que viven con estas enfermedades. Reiteró que la sostenibilidad del fondo y la garantía de acceso no pueden depender únicamente de criterios presupuestarios, y que es necesario considerar mecanismos que permitan responder efectivamente a los desafíos actuales y futuros de los pacientes con enfermedades poco frecuentes.

El diputado Lagomarsino intervino durante la sesión para plantear consultas a las agrupaciones de pacientes presentes respecto a la sostenibilidad y eficiencia del fondo de la *Ley Ricarte Soto*. Señaló que el fondo, que se reajustaba anualmente en torno a \$165.000 millones, experimentaría un incremento de \$20.000 millones con la modificación legal propuesta, alcanzando un total de \$185.000 millones. Sin embargo, planteó la interrogante sobre si este aumento será suficiente para garantizar la incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos, considerando los límites del “techo” de sustentabilidad.

Explicó que el Ministerio de Salud sostiene que mediante los mecanismos contemplados en la ley se podría hacer más eficiente el gasto del fondo. Sin embargo, recordó que, en la sesión anterior, representantes de la Cámara de Innovación Farmacéutica señalaron que las adecuaciones de los contratos deberían aplicarse de manera prospectiva y no retrospectiva, por lo que la eficiencia se podría lograr hacia el futuro, pero no sobre los medicamentos y tecnologías ya incorporadas.

Finalmente, invitó a las agrupaciones de pacientes presentes, incluyendo a Jessica Cubillos, Gonzalo Tobar y Bernardino Fuentes, a entregar su perspectiva sobre esta situación. Destacó que, pese al aumento del fondo y la mayor cobertura proyectada (de 80 a 90%), el ajuste de los recursos podría resultar insuficiente si no se logra mejorar la eficiencia del gasto actual, lo que podría limitar la incorporación de nuevas tecnologías y afectar la sustentabilidad del sistema a mediano y largo plazo.

El señor Gonzalo Tobar complementó la discusión sobre la eficiencia del gasto del fondo de la ley Ricarte Soto, al reiterar que no basta con buscar eficiencia sólo hacia el futuro o limitarse a los gastos ya realizados, sino que es necesario explorar todas las alternativas posibles para optimizar el uso de los



recursos. Señaló que mecanismos como los riesgos compartidos o el traspaso de tecnologías a otros sistemas de financiamiento, como ocurrió con la vacuna del virus respiratorio sincicial, son ejemplos de estrategias que pueden contribuir a una mayor eficiencia.

Reconoció que reducir los precios de las tecnologías actualmente en régimen podría ser complejo, pero enfatizó la importancia de lograr mayor efectividad en el uso de los recursos a futuro. También destacó que, aunque la ley contempla acuerdos compartidos, estos no están suficientemente promovidos, y propuso que una promoción adecuada de estos mecanismos, junto con otras alternativas, podría mejorar significativamente la eficiencia del fondo.

Finalmente, planteó la necesidad de establecer una agencia independiente y autónoma de evaluación de tecnología sanitaria, capaz de proporcionar respuestas necesarias para la implementación eficiente de políticas y tratamientos. Señaló que para ello se requerirán mayores recursos fiscales, y subrayó que es fundamental explorar todas las alternativas disponibles para alcanzar un uso más eficaz de los recursos y garantizar la sostenibilidad del sistema.

El coordinador legislativo del Ministerio de Salud, señor Christian Miquel intervino para agradecer las presentaciones realizadas por las agrupaciones de pacientes y destacó que se tomó debida nota de todas las recomendaciones y opiniones compartidas durante la sesión. Señaló que el proyecto de ley busca abordar el problema del financiamiento del fondo más allá de sus recursos propios, teniendo en consideración todas las fuentes de financiamiento públicas relacionadas con la materia, con el fin de entregar al Estado mayor capacidad para gestionar y traspasar recursos entre diferentes fuentes.

Explicó que la iniciativa también pretende fortalecer los acuerdos de riesgo compartido con la industria farmacéutica, en el contexto de la realidad económica e industrial del país, de modo que las negociaciones resulten más beneficiosas tanto para los pacientes como para el Estado, que tiene la obligación de costear los tratamientos.

Finalmente, destacó que todas estas medidas se orientan a que el Estado pueda responder de manera responsable a las expectativas de los pacientes, haciendo uso de la mejor evidencia disponible y evaluando los riesgos asociados a tratamientos nuevos o novedosos, para así garantizar un acceso seguro y eficiente a terapias de alto costo.



Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **19:47** horas.

LEONARDO ENRIQUE LUEIZA URETA
Secretario Abogado (A) de la Comisión